

Dec. No. 7679, que valida los nombramientos de los doctores José Rafael Abinader y Bolívar Báez Ortíz, como Director General de Rentas Internas y Bienes Nacionales y Director General del Impuesto sobre Beneficios, respectivamente.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1962.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7679

CONSIDERNADO que el Decreto No. 7585, de fecha 15 de enero de 1962, dictado por el Consejo de Estado, quedó sin firmar por el entonces Presidente de la República y del Consejo de Estado;

CONSIDERANDO que se hace necesario regularizar esa situación;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Queda validado el nombramiento hecho en favor del Dr. José Rafael Abinader, como Director General de Rentas Internas y Bienes Nacionales, en sustitución del Dr. José A. Quezada T., y el expedido en favor del señor Bolívar Báez Ortíz, como Director General del Impuesto sobre Beneficios, en sustitución del Dr. Jaime Alvarez Dugan.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de enero del mil novecientos sesenta y dos; años 1180. de la Independencia y 990. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado